

desde el día primero del mes actual; debiendo dar
conocimiento de ello a la propia Comisión al Comandante
del referido Batallón y Capitán de la Compañía de
Artillería =

Instrucción
Primaria
Individ. q. han de
componer la
misión.

Visto en este Ayuntamiento el Boletín oficial de la Prov.
del día veinte de Dic. pp. de marcado con el núm. de
ciento treinta y uno en el que se inserta de
orden circular, señalando en la primera de
individuos que componer la Comisión de Instrucción
primaria en la Capital de Murcia y en la segunda
de previene el que se propongan individuos que
deban componer en esta Ciudad la Comisión
de igual clase. Y entendido p. este Ayuntamiento
acuerda: Queda la prim. en su inteligencia
y en cuanto a la segunda se cumple con lo
que en ella se ordena. =

Suministros
de los pueblos

Del mismo modo se vio el Boletín oficial
del día veinte y cinco de Dic. pp. de señalada
con el núm. de ciento treinta y tres, en el que
se inserta una R. orden p. la cual se ordena el
modo de satisfacer a los pueblos el valor de
los suministros que pagan a las tropas. Pero
bien se habla en el propio Boletín otra R. orden
p. la q. se previene no estar permitidos de pagar la
contribución de tercios y baja los Médicos y
Cirujanos de la R. Armada ni ninguna otra
cepto aquellos que aunque operan en profes
sion en los pueblos estén unidos a los
cuerpos del ejército. Y entendido p. este Conf.
acuerda: Queda en su inteligencia. =

Nota
Por los días de
Nuestra Señora

Así mismo se vio una R. orden inserta
en el propio Boletín p. la cual se mandó
p. en los días treinta de Enero y veinte y cinco
de Agosto en solemnidad de los años y días

